



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo, a los 25 días del mes de julio de dos mil veintitrés en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Mag. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló, Asist. Obst. Part. Estefani Troisi; por el Orden Estudiantil: Br. Sabrina de la Rosa; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Patricia Chiazzaro.-----

Siendo la hora 14:22 inicia sesión

1. **Visto** la aprobación de Acta del 09/05/23.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 06/06/23.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

3. **Visto** la aprobación de Acta del 20/06/23.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

4. **La Directora de la Escuela informa** en relación a la ceremonia de egreso que se llevará a cabo el 31 de agosto, que el Paraninfo no está disponible, ya que estará en obras, los salones de Facultad de Medicina se encuentran en muy malas condiciones edilicias y en el Edificio Parque Batlle no hay salones con suficientes plazas disponibles para ese día.
En ese sentido, se reservó el Salón Surraco del piso 19 del Hospital de Clínicas, el cual cuenta con una capacidad para 100 personas. A la brevedad se estarán enviando las invitaciones.
Se invitará para la oratoria a un representante de cada Orden. Se extenderá la invitación a todo el Orden Docente, a las delegadas de Comisión Directiva y al equipo de gestión de la Asociación Obstétrica del Uruguay.

5. **Visto** el Exp. N° 035/23, referente a cambios realizados en los siguientes Programas de Curso de la Utis del Es.fu.no:
 - Cardiovascular y Respiratorio
 - Digestivo Renal y Endócrino
 - Neurobiología
 - Reproductor y Desarrollo



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- Considerando** que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar las modificaciones realizadas en los Programas de Curso de las Utis de Es.fu.no, por unanimidad. (5 en 5)
6. **Visto** el Exp. N° 042/23, referente al Programa de Curso de Farmacología 2023.
Considerando que no hay objeciones.
Se resuelve aprobar el Programa de Curso por unanimidad. (5 en 5)
7. **Se toma conocimiento** que el Exp. N° 040/23, referente a la flexibilización de la asistencia a los cursos que coinciden con la guardia, fue aprobada por Art. 11, lit. f, de la Ordenanza de la Escuela. El docente deberá otorgar a la/el estudiante, una constancia de asistencia a la guardia para presentar al docente del curso. Las constancias se podrán descargar de la Plataforma EVA.
8. **Visto** el Exp. N° 044/23, referente al Programa de Curso de Enfermería General 2023, correspondiente a 1er. Año de la Carrera.
Considerando que:
- la delegada por el Orden estudiantil solicitó bajarlo a su Orden para discutirlo.
 - el curso iniciaría el 9 de agosto.
 - Comisión Directiva no sesionará hasta el 8 de agosto.
- Se resuelve:**
- a) aprobar las fechas de inicio y fin del curso, siendo:
Inicio: 09/08/23
Fin: 04/10/23
 - b) queda pendiente la aprobación de los contenidos del Programa de Curso y los períodos de examen.
9. **Visto** el Exp. N° 041/23, referente a la propuesta de la delegada de Comisión Directiva, Br. Sabrina de la Rosa, de incorporar a 3 estudiantes a la Comisión de Carrera.
Considerando que se propone a las Brs. Rocío Bentancur, Tatiana Cabrera y Yanina Bermúdez.
Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad e incorporar a las estudiantes antes mencionadas a la Comisión de Carrera. (5 en 5)
10. **Visto** el Exp. N° 033/23, referente al informe presentado por la UAE, en relación a las actividades realizadas sobre la recepción de estudiantes durante el 2022 y propuesta para el 2023.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Considerando que se invitará a la Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos a la próxima Comisión Directiva, con el fin de informar en sala las actividades realizadas. Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

- 11. Visto** el Exp. N° 043/23, referente al documento enviado por Bedelía en relación a la Carga Horaria de la Carrera Obstetra Partera utilizado para el trámite de reválidas al exterior.

Considerando que:

- la Dirección no toma en cuenta el documento por no contar con una fecha formal de aprobación por parte de Comisión Directiva.
- el Plan de Estudios vigente, contiene una carga horaria desglosada de la Carrera Obstetra Partera, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo Central (CDC).

Se resuelve desestimar el documento presentado.

Para la solicitud de reválidas al exterior y todo trámite que requiera adjuntar la carga horaria de la Carrera, se registrá únicamente por lo establecido en el Plan de Estudios vigente. (5 en 5)

- 12. Visto** el Exp. N° 028/23, referente a la solicitud del Instituto Perinatal del Uruguay de rever la resolución de Comisión Directiva, respecto a que puedan asistir a los talleres de preparación para el nacimiento que se realizan en el piso 16 del Hospital de Clínicas.

Considerando que:

- no es el lugar adecuado.
- es muy importante respetar el espacio generado para las mujeres.

La Comisión Directiva resuelve ratificar la resolución N° 6 del 9 de mayo del corriente año.

Se evaluará realizar un encuentro, con el fin de intercambiar acerca de los intereses del Instituto Perinatal y de la Escuela de Parteras para el colectivo profesional.

Siendo la hora 15:16 cierra sesión.